



Institución Educativa
PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

ACTA DE ADJUDICACION N° 07
FECHA: 30 DE MARZO DE 2022

La rectora de la Institución Educativa como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, el decreto único de educación 1075 de 2015, y las conferidas en el reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **N° 03 del 17 de febrero de 2022.**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 numeral 1° y artículo 30 numeral 1° de la ley 80 de 1993 establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la institución www.iepedrooctavioamado.edu.co los documentos que respaldan la siguiente contratación:

DESCRIPCIÓN	
	Tablero en marco de aluminio de 120 X 150
	Tablero enmarco de aluminio de 120 X 240
	Silla oval en polipropileno alta densidad color negro, estructura metálica

La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.

Que conforme a lo previsto en el reglamento de contratación y a los decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual, existe propuesta (única) hábil para la adjudicación del contrato y que la propuesta hecha por el proponente COMERCIALIZADORA ESCRIBANIA SAS, cumple con los requisitos habilitantes y con el requerimiento de calidad y originalidad de los productos,

ADJUDICA A:

COMERCIALIZADORA ESCRIBANIA SAS con NIT **900.991.533-1** el presente contrato, por valor de **\$5.669.900.**

La rectora ordenadora del gasto Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata acepta la supervisión de éste contrato.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA
Rectora